



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



00002

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA TELCONET
S.A.*****

(Por: S/. 255'000.000,00).*****

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, el día ocho de Junio de mil
novecientos noventa y nueve, ante mí, Abogado MARCOS
~~DIAZ CASQUETE~~, Notario Vigésimo Primero de este
Cantón; comparecen, el señor Ingeniero MARIO VINICIO
ORTEGA ALARCON, casado; e Ingeniero MARION
TOMISLAV TOPIC GRANADOS, casado; por los derechos
que representa en su calidad de Gerente General y
Presidente de la Compañía TELCONET S.A.
respectivamente; los compareciente ecuatorianos, mayores
de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para
obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien
instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la
que procede con amplia y entera libertad; para su
otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente:
MINUTA "SEÑOR NOTARIO.- En el libro de escritura
públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste
el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO
SOCIAL de la compañía TELCONET S.A., al tenor de las
siguientes cláusulas: PRIMERA:- COMPARECIENTES.-
Comparecen al otorgamiento de la presente escritura
pública el señor Ingeniero MARIO VINICIO ORTEGA
ALARCON en su calidad de Gerente General y el señor



1 Ingeniero MARION TOMISLAV TOPIC GRANADOS, en su
2 calidad de Presidente de la compañía TELCONET S.A.,
3 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria
4 de Accionistas celebrada el día doce de Febrero de mil
5 novecientos noventa y nueve.- SEGUNDA:
6 ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública otorgada
7 ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil Doctor
8 Miguel Vernaza Requena el día veinticuatro de Agosto de
9 mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el registro
10 mercantil el catorce de Septiembre de mil novecientos
11 noventa y cinco, se constituyó la sociedad anónima
12 denominada TELCONET S.A., con un capital social de cinco
13 millones de sucres y domicilio principal en la ciudad de
14 Guayaquil; B). La Junta General Extraordinaria de
15 Accionistas de la Compañía Telconet S.A., reunida el día
16 doce de febrero de mil novecientos noventa y nueve, acordó
17 aumentar el capital social de la compañía en la suma de
18 Doscientos cincuenta millones de sucres, mediante la
19 emisión de Doscientos Cincuenta mil Acciones ordinarias y
20 nominativas de un mil sucres cada una, así como reformar
21 el Artículo Cuarto de los estatutos Sociales, autorizando al
22 Gerente General y Presidente de la compañía, acorde a lo
23 que dispone el Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social
24 en vigencia para que realicen todos los trámites tendientes
25 al perfeccionamiento de lo acordado en dicha Junta; C)
26 Luego de transcurrido el plazo que manda la Ley, las
27 acciones que conforman el aumento de capital han sido
28 totalmente suscritos y pagados en su totalidad en especies.-



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

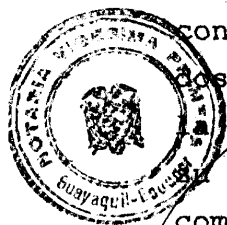


1 TERCERA: DECLARACION DEL AUMENTO DE
2 CAPITAL, SUSCRIPCION, FORMA DE PAGO Y
3 REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.-
4 Con estos antecedentes, el señor Ingeniero Mario Vinicio
5 Ortega Alarcón en su calidad de Gerente General e
6 Ingeniero marion Tomislav Topic Granados, Presidente y
7 como representante legales de la Compañía conforme lo
8 acredita con su nota de nombramiento que adjunta a la
9 presente, declara mediante este instrumento público:
10 Primero) Que aumenta el capital social de la Compañía
11 TELCONET S.A., en la suma de DOSCIENTOS
12 CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, mediante emisión
13 de Doscientas Cincuenta Mil nuevas acciones ordinarias y
14 nominativas de un mil sucres cada una, de tal manera que la
15 compañía girará en el futuro con un capital social de
16 DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE
17 SUCRES; Segundo) Que las Doscientas Cincuenta Mil
18 acciones han sido suscritas así: DOSCIENTAS
19 VEINTICINCO MIL por el señor Ingeniero Marion Tomislav
20 Topic Granados y VEINTICINCO MIL por el señor
21 Ingeniero Mario Ortega Alarcón; Tercero) Que el pago de
22 las nuevas acciones que conforman el aumento de capital se
23 lo ha realizado en su totalidad en especies; Cuarto) Que los
24 suscriptores del aumento de capital son de nacionalidad
25 ecuatoriana; Quinto) Que se reforma el aumento de capital
26 autorizado de la compañía a QUINIENTOS MILLONES DE
27 SUCRES, acorde a lo que dispone la Resolución noventa y
28 tres. uno. uno. tres. cero dos de la Superintendencia de

1 Compañías de fecha A siete de septiembre de mil novecientos
2 noventa y tres, publicada en el Registro Oficial número dos
3 siete cero, en cuanto al Reglamento concerniente al capital
4 de las sociedades anónimas, por lo tanto el incremento al
5 capital autorizado será de Cuatrocientos noventa millones
6 de sucres. Sexto) Que se reforma el Artículo Cuarto de Los
7 Estatutos Sociales de la compañía de tal manera que en el
8 futuro el texto de dicho artículo dirá ARTICULO CUARTO:
9 CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de
10 QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES.- El capital suscrito
11 de la compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y
12 CINCO MILLONES DE SUCRES, divididos en Doscientas
13 Cincuenta y Cinco Mil acciones ordinarias y nominativas de
14 un mil sucres cada una.- El capital de la compañía está
15 integralmente suscrito y pagado de la siguiente manera: El
16 Ingeniero Marion Tomislav Topic Granados ha suscrito y
17 pagado Doscientas Veintinueve Mil Quinientas acciones que
18 ascienden a un total de Doscientos Veintinueve Mil
19 Quinientos millones de sucres de la siguiente manera:
20 Doscientos Veinticinco Millones de sucres en Especies y
21 Cuatro Millones Quinientos Mil sucres en numerario y el
22 Ingeniero Mario Vinicio Ortega Alarcón ha suscrito y
23 pagado Veinticinco Mil quinientas acciones que ascienden a
24 un total de veinticinco Millones Quinientos mil sucres de la
25 siguiente manera: Veinticinco millones de sucres en especies
26 y Quinientos mil sucres en Numerario, representando la
27 totalidad de Doscientas Cincuenta y Cinco mil acciones
28 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. El pago

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA TELCONET S.A. CELEBRADA EL DIA DOCE DE FEBRERO DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.**

En Guayaquil, a los doce días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y nueve, a las diez horas, en el local ubicado en la Ciudadela Kennedy Norte Manzana 109 Solar 21 en la ciudad de Guayaquil, se instala la presente Junta con la asistencia de los accionistas de la compañía TELCONET S.A. , señores: Ing. Marion Tomislav Topic Granados , representando cuatro mil quinientas acciones de su propiedad e Ing. Mario Vinicio Ortega Alarcón, representando quinientas acciones de su propiedad .- Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un mil sucres cada una, y se encuentran pagadas en su totalidad.- Los accionistas presentes representan la totalidad del capital pagado y han decidido constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo noventa y ocho de la Ley de Compañías. Preside la sesión el Ing. Marion Tomislav Topic Granados en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Ing. Mario Ortega Alarcón en su calidad de Gerente General de la Compañía. Una vez que por Secretaría se cumple con las formalidades de Ley elaborando el listado de asistentes de Acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, el señor Presidente procede a declarar legalmente instalada la Junta



por existir el quorum legal y estatutario, ordenando que por Secretaría se proceda a dar lectura al orden del día que contiene los puntos siguientes: 1°.) Conocer y Resolver sobre el aumento de capital, suscrito y autorizado, suscripción y forma de pago; 2°.) Conocer y Resolver sobre la Reforma a los Estatutos Sociales de la Compañía. 3°.) Nombramiento y posesión de Peritos Avaluadores, Conocimiento y Aprobación de Avalúo Pericial e Informe Técnico de Los Generadores Eléctricos y Paneles de control que aportan como especies los accionistas para el aumento de capital de la compañía. Luego de ser leído el señor Presidente lo somete a consideración de lo señores accionistas concurrentes a esta Junta, aceptandolo unánimemente. En cuanto al **Primer punto** del orden del día toma la palabra el señor Ing. Marion Tomislav Topic Granados, Presidente de la Junta para manifestar que es necesario en la actualidad incrementar el capital de la compañía en un monto considerable que bien podría ser en especies ya que la ley así lo estipula y se lo haría respetando el derecho preferente de los accionistas indicando además que su aporte sería mediante la entrega de dos Grupos Electrógenos o Generadores de Energía valorados en Doscientos veinticinco millones de sucres. Pide la palabra el Ing. Mario Ortega Alarcón y manifiesta que su aportación también podría ser en especies mediante la entrega de dos paneles de transferencia

valorados en Veinticinco millones de sucres, y para el efecto presentan pruebas instrumentales de que las especies aportadas son de su propiedad así como están dispuestos al momento de realizar la debida transferencia de dominio a favor de la compañía. Hecho retoma nuevamente la palabra el Ing. Marion Tomislav Topic Granados indicando que su aportación en especies es a prorrata de su participación en la compañía que constituye el noventa por ciento del paquete accionario; seguidamente el Ing. Mario Ortega Alarcón indica también que su participación en el paquete accionario es del diez por ciento y por tanto a prorrata de esto es su derecho preferente a la adquisición de nuevas acciones, llegando a manifestar el accionista Ing. Tomislav Topic Granados que tendrá Doscientas Veinticinco Mil acciones de un mil sucres cada una y por su parte el accionista Ing. Mario Ortega Alarcón propone que tendrá Veinticinco Mil nuevas acciones de un mil sucres cada una. Respecto al **Segundo punto** del orden del día el señor Ing. Marion Tomislav Topic Granados toma la palabra y manifiesta que es necesario también para el objetivo reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales de la compañía y propone que diga así: **"ARTICULO CUARTO: CAPITAL.-** El capital autorizado de la compañía es de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES.- El capital suscrito de la compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en Doscientas Cincuenta y Cinco Mil acciones



ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. - El capital de la compañía está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: El Ing. ¹Marion Tomislav Topic Granados ha suscrito y pagado Doscientas Veintinueve Mil Quinientas acciones que ascienden a un total de Doscientos Veintinueve Mil Quinientos Millones de Sucres de la siguiente manera: Doscientos Veinticinco Millones de Sucres en Especies y Cuatro Millones Quinientos Mil Sucres en Numerario y el Ing. ²Mario Vinicio Ortega Alarcón ha suscrito y pagado Veinticinco Mil Quinientas acciones que ascienden a un total de Veinticinco Millones Quinientos Mil Sucres de la siguiente manera: Veinticinco Millones de Sucres en Especies y Quinientos Mil Sucres en Numerario, representando la totalidad de Doscientas Cincuenta y Cinco Mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. El pago en especies se ha efectuado de acuerdo a lo establecido en el Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada día doce de de Febrero de mil novecientos noventa y nueve. Por cada acción se emitirá igualmente un título numerado, pudiendo un mismo título contener varias acciones. Los títulos estarán firmados por el Presidente y Gerente General de la Compañía". Referente al **Tercer punto** del orden del día los accionistas aportantes dan a conocer cada uno en su orden que proponen a los Ingenieros Electronicos Miguel Cadena Bolaños y Arturo Velasco Tutiven como peritos para que realicen un

efectuado de acuerdo a lo establecido en el Acta de de Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día doce de Febrero de mil novecientos noventa y nueve. Por cada acción se emitirá igualmente un título numerado, pudiendo un mismo título contener varias acciones. Los títulos estarán firmados por el Presidente y Gerente General de la Compañía". **RESOLUCION CUATRO:** Aceptar y Aprobar el Informe Técnico y Pericial de los Ingenieros Miguel Cadena Bolaños y Arturo Velasco Tutiven que presentan los accionistas aportantes respectos del aporte en especies para el aumento de capital dicutido como lo son los descritos con anterioridad. **:RESOLUCION CINCO** Autorizar al señor Gerente General y Presidente de la compañía a fin de que realicen todos los trámites que tengan relación con el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por esta Junta General. En estas circunstancias y no habiendo otro asunto que tratar el señor Presidente declara concluidas las deliberaciones, no sin antes conceder un momento de receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de todos los accionistas mencionados en su inicio se da lectura al acta, la misma que luego de haber sido leída es aprobada y sin modificaciones para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes.-

ff) Ing. Mario Vinicio Ortega Alarcón.- Ing. Marion Tomislav Topic Granados.- **CERTIFICO:** Que la copia del acta que antecede es igual

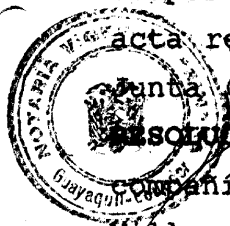
a su original que consta en el libro de Actas de la Compañía, al que
me remito en caso necesario. Guayaquil, 12 de Febrero de 1999.-


Ing. Mario Ortega Alarcón

Gerente General-Secretario

Avaluos pericial e Informe Técnico sobre la capacidad y el valor de estos contingentes moción que es aceptada por unanimidad, por cuanto piden un receso de tres horas en esta junta a fin de que los mencionados se posesionen del cargo y presenten el mismo con el fin de ser aprobado, estando conformes así se lo hace, a las diez horas treinta minutos empieza el receso. Luego de transcurridas las horas de receso se reinstala la sesión a las trece horas con treinta y cinco minutos para conocer y aceptar el Informe pericial presentado por los Ingenieros Miguel Cadena Bolaños y Arturo Velasco Tutiven, previa la comprobación del quorum necesario; al efecto se lo lee en alta voz por secretaria, en el mismo se afirma que los contingentes aportados prestarían enorme utilidad para los enlaces satelitales que posee la empresa, avaluandolos en Doscientos Cincuenta Millones de Sucres, y se lo pone a disposición de la Junta para que se adhiera al acta respectiva; Luego de algunas deliberaciones la Junta General adoptó las siguientes resoluciones:

RESOLUCION UNO: Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de Doscientos Cincuenta Millones de Sucres, mediante la emisión de Doscientas Cincuenta Mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y resolver que el aumento se lo pague en especies, siguiendo las disposiciones aplicables a las compañías anónimas. **RESOLUCION DOS:** Determinar el capital autorizado en la suma de QUINIENTOS



MILLONES DE SUCRES, que estaría representado por QUINIENTAS MIL acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, amparandose en estrictas disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

RESOLUCION TRES: Reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, de tal manera que en el futuro el texto de dicho artículo será el siguiente: "**ARTICULO CUARTO: CAPITAL.** - El capital autorizado de la compañía es de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES. - El capital suscrito de la compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en Doscientas Cincuenta y Cinco Mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. - El capital de la compañía está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: El Ing. Marion Tomislav Topic Granados ha suscrito y pagado Doscientas Veintinueve Mil Quinientas acciones que ascienden a un total de Doscientos Veintinueve Mil Quinientos Millones de Sucres de la siguiente manera: Doscientos Veinticinco Millones de Sucres en Especies y Cuatro Millones Quinientos Mil Sucres en Numerario y el Ing. Mario Vinicio Ortega Alarcón ha suscrito y pagado Veinticinco Mil Quinientas acciones que ascienden a un total de Veinticinco Millones Quinientos Mil Sucres de la siguiente manera: Veinticinco Millones de Sucres en Especies Y Quinientos Mil Sucres en Numerario, representando la totalidad de Doscientas Cincuenta y Cinco Mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. El pago en especies se ha

AVALUO PERICIAL E INFORME TECNICO

Por designación expresa y nombramiento, aceptamos el cargo de peritos evaluadores mocionado por los señores Ing. Mario Vinicio Ortega Alarcón e Ing. Marion Tomislav Topic Granados, Gerente General y Presidente respectivamente, y accionistas de la compañía TELCONET S.A., nos constituimos en las instalaciones de la referida empresa para realizar un avalúo pericial informe técnico para conocimiento y aprobación de la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de TELCONET S.A., celebrada el día de hoy Doce de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Nueve sobre Dos Grupos Electrogenos Marca Kohler de las siguientes características: a).- Modelo 50ROZJ, compuesto por motor marca "John Deere" Modelo 4039T y por Generador marca Kohler de 55 Kw"; y b).- Modelo 15ROYZ, compuesto por motor marca "Yanmar" Modelo 4TN84E-RK y por Generador marca Kohler de 15 Kw. Así mismo de Dos Paneles de Transferencia Automáticos con las características siguientes: a).- Marca "Westinghouse", Modelo ATVMKDA30225GSU de 225 amperios; y Marca "Westinghouse", Modelo RTHEFDA30150BSX de 150 amperios. Estos prestarían enorme utilidad para los enlaces satelitales que posee la empresa; los mismos que los avalúo por Doscientos Cincuenta Millones de Suces.

Practicado el reconocimiento técnico de los contingentes descritos en líneas anteriores se aprecia la capacidad potencial, de los mismos así como la realidad del avalúo constante en el documento de procedencia; siendo útiles para los objetivos que se propone como es energía para los enlaces satelitales que posee la empresa para sus actividades de servicios de internet.

Es cuanto podemos decir en honor a la verdad.

Guayaquil, 12 de Febrero de 1999



Miguel Cadena Bolaños
Ing. Miguel Cadena Bolaños
C.C. # 0909087353

Ing. Arturo Velasco Tutiven
C.C.# 0911484582

TELCOMET S. A.

Guayaquil, 14 de Septiembre de 1.995.

19950909

Señor Ing.

MARIO VINICIO ORTIZA ALARCON

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de esta comunicación cumpla con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TELCOMET S. A., celebrada el día de hoy, acordó designarlo a Ud. GERENTE GENERAL de la Compañía por el período de cinco años, con las facultades y atribuciones constantes en el Art. 150. de los Estatutos Sociales entre las que se contempla la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual hasta un monto de ciento veinte salarios mínimos vitales generales, en - todo aquello que sobrepase de este monto debe actuar conjuntamente con el Presidente.

Sus atribuciones vigentes constan en la escritura pública de constitución de la Compañía TELCOMET S. A., otorgada ante el Notario 150. del Cantón Dr. Miguel Vernaza Pequeña el día 24 de Agosto de 1.995, inscrita en el Registro Mercantil el 14 de Septiembre de 1995.

Atentamente,



DR. HARRIS TOMISLAW TOPIC GRUNDOS
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

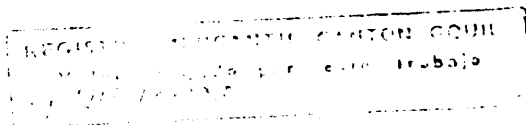
ACORDO EL OTORGAMIENTO QUE ANTECEDE

Guayaquil, 14 de Septiembre de 1.995

DR. MARIO VINICIO ORTIZA ALARCON



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de GERENTE GENERAL
FOLIO 156/1995. Registro Mercantil No.
12955. Folio 35023.
La presente se inscribe para que sirva de fe.



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de GERENTE GENERAL
FOLIO 156/1995. Registro Mercantil No.
12955. Folio 35023.
La presente se inscribe para que sirva de fe.

Guayaquil, 14 de Septiembre de 1.995 ✓

Señor Ing.

MARION TOMISLAV TOPIC GRANADOS

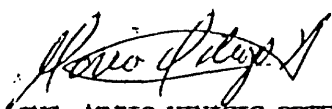
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de esta comunicación cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TELOONET S. A., celebrada el día de hoy, acordó designarlo a Ud. PRESIDENTE de la Compañía por el período de cinco años, con las facultades y atribuciones constantes en el Art. 14o. de los Estatutos Sociales entre las que se contempla la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

Sus atribuciones vigentes constan en la escritura pública de constitución de la Compañía TELOONET S. A., otorgada ante el Notario 15o. del Cantón Dr. Miguel Vernaza Requena el día 24 de Agosto de 1995, inscrita en el Registro Mercantil el 14 de Septiembre de 1.995. ✓

Atentamente,

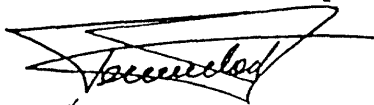


ING. MARIO VINICIO ORTEGA ALARCON

PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA ✓

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE ✓

Guayaquil, 14 de Septiembre de 1.995 ✓



ING. MARION TOMISLAV TOPIC GRANADOS ✓

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de PRESIDENTE

Folio(s) 51896 Registro Mercantil No.

16251 Repertorio No. 33022

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos. ✓

Guayaquil 20 DE SEPTIEMBRE DE 1995



AB. HECTOR MIGUEL LIBRADA
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil





DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1999 0



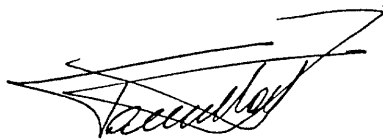
1 en especies se ha efectuado de acuerdo a lo establecido en
2 el Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el
3 día doce de febrero de mil novecientos noventa y nueve, las
4 cuales se encuentran avaluadas mediante el peritaje e
5 informe técnico respectivos el mismo que fue aprobado por
6 la junta y en la cual los accionistas también aseguran tanto
7 la transferencia de dominio a favor de la compañía, como
8 garantizan que estos se encuentran libre de gravámenes, y
9 totalmente saneados. Por cada acción se emitirá igualmente
10 un título numerado, pudiendo un mismo título contener
11 varias acciones. Los títulos estarán firmados por el Gerente
12 General y Presidente de la Compañía. DOCUMENTOS
13 HABILITANTES.- Se incorporan como documentos
14 habilitantes las notas del Nombramiento del Gerente General
15 y Presidente de la Compañía inscrita en el Registro
16 Mercantil y la copia certificada del Acta de Junta General
17 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TELCONET
18 S.A., celebrada el día doce de febrero de mil novecientos
19 noventa y nueve.-Sírvasse Señor Notario, incorporar las
20 demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la
21 presente escritura pública. f) Abogado Carlos Luis García
22 Venegas.- Registro número cuatro mil cuatrocientos
23 noventa y nueve.- Guayaquil.- (Hasta aquí la Minuta).- Es
24 copia, la misma que se eleva a Escritura Pública para que
25 surtan todos los efectos legales.- Se agrega todos los
26 documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin
27 por mí el Notario en alta voz al otorgante quien la aprueba

1 en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de
2 acto, conmigo el Notario, doy fe.

3
4 

5
6 **ING. MARIO VINICIO ORTEGA ALARCON**

7 C.I.No.-170409332-5 C.V.No.- 0496-208

8
9 

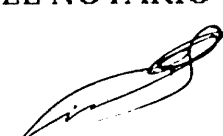
10
11 **ING. MARION TOMISLAV TOPIC GRANADOS**

12 Ced.U.No. 090539618-0 Cer.Vot.No. 0053-064

13 **TELCONET S.A.**

14 **R.U.C.No.-**

15 **EL NOTARIO**

16 
17
18 **ABG. MARCOS DIAZ CASQUETE**

19
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que
sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-




ABG. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



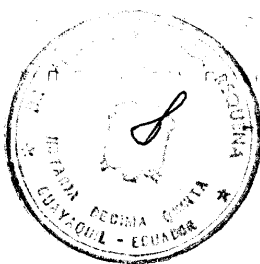
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

- 1 DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de
- 2 la Resolución No. 99-2-1-1-0002646, dictada por el Intendente
- 3 Jurídico de Compañías, el 28 de Julio de 1999, se tomó nota de la
- 4 aprobación, que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la
- 5 Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
- 6 DE LA COMPAÑIA TELCONET S.A., otorgada ante mí, el 8 de Junio de
- 7 1999.- Guayaquil, dos de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.



Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

DOY FE: Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de Compañía Anónima denominada TELCONET S.A., de fecha agosto veinticuatro de mil novecientos noventa y cinco de la Resolución No. 99-2-1-1-0002646, dictada por el Intendente de Compañías de la Superintendencia de compañías de Guayaquil, el veintiocho de julio del presente año, por la cual le dá su aprobación a la escritura que antecede.- Guayaquil, agosto veinticinco de mil novecientos noventa y nueve.



DR. MIGUEL VERÓNICA REQUENA
NOTARIO, XV DE GUAYAQUIL

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución

NO. 99-2-1-1-0002646, dictada el 28 de Julio de 1.999, por el IN

TENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada "TELCONET S.A.", de fojas 48.384 a 48.401, número 14.595 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 20.144 del Repertorio. Guayaquil, primero de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve. El Registrador Mercantil Suplente.

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 50.835 del Registro Mercantil de 1.995, al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil, primero de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve. El Registrador Mercantil Suplente.

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Número 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial #878 del 29 de Agosto de 1.975. Guayaquil, primero de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve. El Registrador Mercantil Suplente.

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el Comprobante de pago por Impuesto del dos por mil para el Hospital Universitario, en relación al AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA

MA DE ESTATUTOS de la compañía denominada "TELCONET S.A." Guayaquil,
primero de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Registra-
dor Mercantil Suplente.-

~~Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el CERTIFICADO DE AUTORIZA-
CION A LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL, de la escritura de AUMENTO DE CA-
PITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DE ESTATUTOS de la
compañía denominada "TELCONET S.A." Guayaquil, primero de Septiembre de
mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL

Valor pagado por este trabajo

\$/ 200.00,00